Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

APRUEBA CONTRATO DE TRANSACCION EXTRAJUDiCIAL

Chillán Viejo, 08 de Febrero de 2012

DECRETO Nº 1075

VISTOS

1. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

- El Acuerdo Nº 10/12 aprobado por el H. Concejo en Sesión Extraordinaria de fecha 17.01.2012.

- El D. A. Nº 2.600, del 29 de diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto 2012.

DECRETO

1. APRUEBESE el Contrato de Transacción extrajudicial de fecha 31.01.2012, con el Sr. Hugo Robinson Gatica Muñoz, Cédula de Identidad Nº 5.427.865-9, correspondiente a la cancelación de la suma ùnica y total de $385.115.-

2.- IMPUTESE el pago al Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/vbs.

DISTRIBUCIÓN: Interesado, Dirección de Adm. Y Finanzas, Tesoreria Municipal, Secretario Municipal Oficina de Partes, .

CONTRATO DE TRANSACCION

En Chillan Viejo , a treinta y uno de Enero de dos mil doce , entre don Felipe Aylwin Lagos , asistente social, cédula de identidad Nº 8.048.464-K , Alcalde de la Municipalidad de Chillán Viejo, en su representación , ambos domiciliados en Serrano Nº 300, Chillán Viejo , y don Hugo Robinson Gatica Muñoz , trabajador, cédula de identidad Nº 5.427.865-9 , domiciliado en Los Dragones 590 , Población El Esfuerzo , Chillán , se celebra el siguiente contrato de transacción:

PRIMERO: el 12 de Enero de 2012 don Hugo Robinson Gatica Muñoz., ingresó por oficina de partes de la Municipalidad de Chillán Viejo, solicitud dirigida al Alcalde señalando : "el día miércoles 11 de Enero del presente, al pasar por la calle Avenida O"Higgins con Serrano, se desprende una guirnalda de propiedad de la Municipalidad de Chillán Viejo, la cual al caer rompe el parabrisas de mi automóvil (colectivo) , placa patente BXSF-51 y adicionalmente raya el auto desde el lado del parachoques delantero hasta el trasero por todo el costado. Por lo tanto solicito a Ud. la reparación en su totalidad de mi automóvil ya que es mi herramienta de trabajo y el pago proporcional a los días que perderá de trabajar. " Acompaña presupuesto de reparación Nº 5001227 , de 12 de Enero de 2012 , de la empresa Maritano Ebesperguer, por un total de $ 385.115. y doce fotografías del móvil tomadas el 11 de Enero de 2012 entre las 19,28 horas y las 19,40 horas .

SEGUNDO : en sesión extraordinaria Nº 01 celebrada el 17 de Enero de 2012. el Concejo Municipal de Chillán Viejo , por la mayoría de sus miembros, mediante acuerdo Nº 10/12 , aprobó la propuesta de transacción extrajudicial con el señor Hugo Robinson Gatica Muñoz, por la suma única y total de 385.115.-, según carta de fecha 12 de Enero de 2012 , todo lo cual consta en certificado emitido por el Secretario Municipal Francisco Fuenzalida Valdés de 18 de Enero de 2012.

TERCERO : con el fin de precaver un litigio eventual, y sin que ello importe ninguna clase de reconocimiento de posibles responsabilidades civiles o criminales, los comparecientes celebran el presente contrato de transacción, por el cual La Municipalidad de Chillán Viejo pagará a don Hugo Robinson Gatica Muñoz la suma única y total de trescientos ochenta y cinco mil ciento quince pesos .

CUARTO: los contratantes renuncian a toda clase de acciones, tanto civiles como criminales, que, recíprocamente, pudieren asistirles, y que emanen de los hechos antes referidos, otorgándose el más amplio y completo finiquito a este respecto, señalando que nada se adeudan ni por este ni por ningún otro concepto.

QUINTO : para todos los efectos de este contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Chillán viejo.

HUGO GATICA MUÑOZ
RUT.: 5.427.865-9

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALS/MGGB/PAQ/MCV/vbs.